



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2020-100.4.423

DECRETO No. 423
24 de Febrero de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UN NOMBRAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y además normas concordantes, y

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- A partir de la expedición del presente Acto Administrativo, nómbrase en propiedad al señor, **DANIEL ALBERTO PARRA VALDÉS**, identificado con número de cedula de ciudadanía No. 14.699.540, para desempeñar el cargo de **SUBSECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 045, GRADO 01**, de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE MOVILIDAD**, adscrito a la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, en carácter Libre Nombramiento y Remoción.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese lo dispuesto en el presente acto administrativo al interesado, y désele la debida posesión en el cargo aquí mencionado, previo cumplimiento de los requisitos de ley para el desempeño del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, los veinticuatro (24) del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020).


ÓSCAR ESCOBAR
Alcalde Municipal.

Proyectó: Beatris Eugenia Orosco Parra – Subsecretario de Talento Humano.
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 4.
Revisó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709501



SC - CER415753